



MENDOZA, 22 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14737/13 en el que la alumna Andrea Mabel LEIVA solicita que se otorgue equivalencias en espacios curriculares, perteneciente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que la alumna LEIVA es egresada de las carreras de: Diseño Escenográfico y Profesorado de Grado Universitario en Escenografía-Ciclo Profesorado de esta Unidad Académica.

Que existen espacios curriculares equivalentes entre los aprobados en las otras carreras de grado y los de la carrera que actualmente cursa.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales, de los Profesores Titulares de las asignaturas y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Andrea Mabel LEIVA (Registro N° 16.242) en los espacios curriculares **"Dibujo II", "Historia del Arte I y IV", "Introducción a las Artes Visuales", "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", "Enseñanza y Aprendizaje de las Artes Visuales", "Dibujo Técnico", "Medios de Comunicación" y "Práctica de la Enseñanza"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

426

F.A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO



Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO